 <p>Universidad del Cauca</p>	Convocatoria Ley de Garantías Servicios personales	
Código: PA-GA-5-FOR-37	Versión: 1	Fecha vigencia: 18-02-2014

VRADM No. 080 de 2014

VRI No. de 2014

EL/LA VICERRECTOR (A) Zoraida Ramírez Gutierrez **DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en su calidad de ordenadora del gasto y directora del proceso contractual conforme a lo establecido en el Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2006 o Ley de garantías se permite invitar a participar del siguiente proceso de selección.

TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIZADO X

PERFIL: ARQUITECTO TITULADO CON POSGRADO EN DISEÑO ARQUITECTONICO Y/O URBANISTICO O AREAS AFINES

OBJETO: ELABORACION DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y URBANISTICOS DE LA CUIDADELA UNIVERSITARIA (UNIVERSIDAD DEL CAUCA) EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.

1. Los servicios objeto de la presente convocatoria se respaldan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 201401123 de fecha 18 de Marzo de 2014, expedido por la División Gestión Financiera de la Universidad del Cauca.

2. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente convocatoria es de:

SESENTA MILLONES DE PESOS/MCTE (\$60.000.000)

La presente invitación se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD, en desarrollo de su régimen propio de contratación, de conformidad con el principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 3 de la ley 30 de 1992, y que, por lo tanto, no la obliga a contratar.


FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La presente Invitación, se encuentra conforme al Acuerdo 064 de 2008, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca”, expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades.

3. Especificaciones del proponente **ANEXO B**

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El presente contrato será ejecutado en 02 meses, de acuerdo a las necesidades presentadas por parte de la institución y empezara a regir a partir del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO: La Universidad del Cauca, pagará al contratista seleccionado el valor correspondiente en actas parciales, previa presentación de planillas mensuales de la seguridad social por parte del contratista y certificación por parte del supervisor.

 <p>Universidad del Cauca</p>	Convocatoria Ley de Garantías Servicios personales	
Código: PA-GA-5-FOR-37	Versión: 1	Fecha vigencia: 18-02-2014

6. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

FACTORES DE VERIFICACION	PUNTAJE
EXPERIENCIA	50%
FORMACION ACADEMICA	50%
Técnica o Tecnológica	
Profesional	
Especialización	X
Maestría	

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, a la presente convocatoria, los siguientes documentos:

7.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

- a) Carta de presentación de la propuesta

La propuesta deberá ser suscrita por la persona natural habilitada para tal fin, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. **Ver anexo A, el cual no podrá ser modificado en su contenido, cualquier cambio, será motivo de rechazo de la propuesta.** A este anexo deberá incorporarse la hoja de vida, con los respectivos certificados, a efecto de realizar la evaluación del número 8.3

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal.

- b) Matriz de Riesgos debidamente diligenciada con pólizas y firmada por el proponente. **Anexo C**
- c) Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.
- d) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- e) Carta de compromiso en la que se indique, que una vez adjudicado el contrato se afiliará al sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión) y a ARL, indicando que realizará el pago acorde al IBC de los ingresos percibidos con la suscripción del contrato.
- i) Certificación con número de cuenta Bancaria. Esta debe estar activa y puede ser de ahorros o corriente y debe estar a nombre del proponente
- j) Fotocopia diploma pregrado y posgrado
- k) Fotocopia acta de grado posgrado
- l) R.U.P: (Registro único de proponentes)

8. CRITERIOS DE ADJUDICACION

8.1 ADJUDICACIÓN: La presente convocatoria se adjudicará al proponente que obtenga mayor puntaje en la calificación, acorde a los siguientes criterios:



Convocatoria Ley de Garantías Servicios personales

Código: PA-GA-5-FOR-37

Versión: 1

Fecha vigencia: 18-02-2014

8.2 EXPERIENCIA: Esta evaluación otorga un máximo de CINCUENTA (50) puntos, al proponente que adjunte a su propuesta, un máximo de dos (02) certificaciones de experiencia con entidades públicas ó privadas, cuyo objeto tenga relación al objeto de la presente convocatoria.

8.3 FORMACION ACADEMICA: Esta evaluación otorga puntaje de acuerdo al numeral 6 de la presente y tiene en cuenta el título de mayor rango académico, aclarando que los títulos no son acumulables y el máximo puntaje será del 50% para quien aporte título de Especialización o estudios superiores.

Nota: En caso de resultar una sola oferta hábil después de hacer toda la evaluación técnico-jurídica y financiera, esta será la favorecida siempre y cuando sea favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

9. SUPERVISION: La supervisión de la presente convocatoria la realizará un servidor universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064/2008, Acuerdo 017/2011.

10. LEGALIZACIÓN: El Contratista favorecido deberá legalizar la respectiva Orden de Prestación de servicio dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

11. GARANTÍAS: El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad póliza SI X NO

Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	
Otras	

NOTA: Si existe póliza diligenciar el anexo B
Si no existe póliza diligenciar anexo C

12. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS: La propuesta deberá ser entregada en original en sobre cerrado y debidamente marcados con el nombre, dirección y teléfono del proponente y el número de la presente convocatoria, y se debe hacer llegar a más tardar el día 02 de mayo de 2014 a las 8:30 a.m, la correspondiente propuesta en las instalaciones de La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional ubicado en la Calle 5 No 4-70 Claustro de Santo Domingo de la Universidad del Cauca.

Universitariamente,

Zoraida Ramírez Gutiérrez
Vicerrector (a) Administrativa